

**D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEGISLACIÓN VIGENTE. HACE SABER:**

Por la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (EPREMASA) y la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba (EMPROACSA) de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se establece la posibilidad de solicitar la **reducción del 50% correspondiente a la tasa de recogida de basura y abastecimiento de agua potable para todos aquellos sujetos pasivos que, siendo jubilados, pensionistas o perceptores del salario social de solidaridad, familias numerosas, mujeres víctimas de violencia de género y unidades familiares dónde al menos dos de sus miembros en edad de trabajar se encuentren en situación de desempleo, la suma total de los ingresos mensuales de la unidad familiar no superen 798,76 euros y se trate de su vivienda habitual.**

El plazo de presentación finaliza el día **31 de marzo de 2016** y tendrá efectos a partir del ejercicio de 2017 en caso del recibo de EPREMASA y a partir de la resolución en el caso del recibo de EMPROACSA, teniendo un período de duración de tres años con posibilidad de renovación.

El modelo de solicitud así como la documentación que se ha de aportar se puede recoger en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Igualmente se informa que **sólo se admitirán aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos expuestos anteriormente.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo  
(fecha y firma electrónica)

**B  
A  
N  
D  
O**

Código seguro de verificación (CSV):

**8B3A F504 9BB0 8C16 221D**



8B3AF5049BB08C16221D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 12/1/2016